

## TRIBUNAL CIVIL DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

### INSTRUCCIONES PARA SOMETER DEMANDAS CONTRA LA CIUDAD DE NUEVA YORK EL ESTADO DE NUEVA YORK LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

#### Demandas contra las **AGENCIAS MUNICIPALES:**

Para iniciar una demanda contra la Ciudad de Nueva York o contra una de sus agencias o departamentos, usted tiene que **notificarles** al respecto. La Ciudad requiere que usted les notifique de cualquier lesión u otro reclamo **dentro de 90 días** de dicho suceso. Cuando notifique a la Ciudad sobre lo ocurrido, usted recibirá una “Notificación de Reclamo.” Puede obtener información adicional llamando al “311.”

Las agencias municipales enumeradas a continuación son “**agencias del ayuntamiento.**”

- |  |  |
|--|--|
| 1. Oficina del Contralor   | 2. Oficina del Alcalde   |
| 3. Departamento de Bomberos/<br>Agencia de Servicios Médicos de Emergencia   | 4. Departamento de Policía<br>(incluyendo la Policía de Tránsito<br>y la Policía de la Vivienda) |
| 5. Departamento de Sanidad   | 7. Departamento Correccional   |
| 6. Departamento de Edificios   | 9. Departamento de Protección Ambiental  |
| 8. Departamento de Finanzas<br>(Despacho del Sheriff)  | 10. Departamento de Parques y Recreación   |
| 11. Departamento de Preservación y Desarrollo de la Vivienda (Edificios propiedad de la Ciudad,<br>no los proyectos)           |  |
| 12. Departamento de Servicios Sociales/Administración de Recursos Humanos  |  |
| 13. Departamento de Servicios Generales  | 14. Comisión de Taxis y Limusinas  |
| 15. Departamento de Transporte<br>(Transbordadores acuáticos, supercarreteras, Departamento de Violaciones de Estacionamiento) | (TLC, por sus siglas en inglés)  |
| 16. Universidades Comunitarias de la Ciudad de Nueva York (de dos años de duración)  |  |

Demandas contra una **Agencia Municipal:** Obtenga una Notificación de Demanda y un Número de Demanda por parte de:

**City of New York Comptroller, One Center Street, New York, NY 10007**

Una vez que se haya notificado a la Ciudad sobre la demanda, y una vez obtenido dicho número, usted tiene que esperar 30 días para permitirle a la Ciudad tiempo suficiente para que su demanda sea procesada y, quizás, se llegue a un acuerdo con usted. Luego del período de espera, usted podrá iniciar una demanda ante un tribunal de justicia. Sin embargo, la demanda tiene que iniciarse dentro de un año y noventa días a partir de la fecha en que haya ocurrido la pérdida, daño o lesión, para que las agencias antes mencionadas acepten su demanda. Aunque el Número de Demanda se origina en las oficinas del Contralor, la entidad que está siendo demandada es:

**City of New York, Attn: Corporation Counsel, 100 Church St., 5<sup>th</sup> Fl., New York, NY 10017**

Escriba el Número de Demanda que le hayan dado, así como cualquier otra información específica relacionada con su demanda, en la solicitud de la misma o de una citación judicial.

Para demandas contra las siguientes **agencias no municipales**, someta una Notificación de Demanda ante la agencia misma, la cual le proveerá con un Número de Demanda, si dicho número es necesario. Debe nombrar una de las siguientes agencias como parte demandada en los formularios del tribunal:

N.Y.C. Dept. Of Education  
52 Chambers St., Rm. 320, B4  
New York, NY 10007

S.I.R.T.O.A  
60 Bay St., 6<sup>th</sup> Floor  
Staten Island, NY 10301

N.Y.C. Health and Hospitals Corp.  
Office of Legal Affairs, Claims Division  
125 Worth St., #527  
New York, NY 10013

M.T.A. Bridges and Tunnels  
The Robert Moses Bldg.  
Randall's Island, NY 10035

N.Y.C. Housing Authority, Law Dept.  
250 Broadway, 9<sup>th</sup> Floor  
New York, NY 10007

N.Y.C. Transit Authority (MABSTOA)  
130 Livingston Street  
Brooklyn, NY 11201  
(Las demandas tiene que someterse en el condado donde ocurran)

Por favor, anote esta pauta útil. La palabra "**Departamento**" en el nombre de una agencia **municipal** significa, por lo general, que la parte demandada es la Ciudad de Nueva York. Cuando usted lee "**Autoridad**", "**Junta**" o "**Empresa**" como parte del nombre de una agencia gubernamental, esto por lo general significa que el Demandado esa agencia en particular.

Las demandas contra **AGENCIAS ESTATALES**, como por ejemplo:

Departamento Estatal de Vehículos Motorizados	Departamento Estatal de Comercio
Departamento Estatal Laboral	Departamento Estatal de Seguros
Universidad Estatal de Nueva York	Universidad Municipal (4 años de estudio)
Fondo Estatal de Seguros	

tienen que ser sometidas en el siguiente lugar:

Court of Claims of the State of New York  
The Gov. Nelson Rockefeller Empire State Plaza, Box 7344  
Capitol Station, Albany, NY 12224 Tel.: 518-432-3411

**Demandas contra AGENCIAS FEDERALES:**

Para los condados del Bronx y de Nueva York  
U.S. District Court, Pro Se Office  
500 Pearl Street  
New York, NY 10007

Para los condados de Kings, de Queens y de Richmond  
Federal Court House  
225 Cadman Plaza  
Brooklyn, NY 11201

Se puede demandar a OTB en el tribunal civil, pero no en el de reclamos menores.

Cuando se demanda a cualquier agencia gubernamental, se deben tener en cuenta dos cosas importantes - la investigación y el hecho de que usted tiene que someter la demanda dentro del marco de tiempo apropiado. Un individuo tiene que actuar rápido al cumplir con los procedimientos de dicha agencia y debe investigar a profundidad los procedimientos involucrados en la demanda. Para hacer esto, usted quizás necesite contratar o consultar con un abogado.